



# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:  
EXCELENTISIMA DIPUTACION  
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958  
IMPRESA PROVINCIAL  
GENERAL DAVILA, 83  
SANTANDER, 1981

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA  
SECC. PERSONAS JURIDICAS:  
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLV

Viernes, 13 de noviembre de 1981. — Número 136

Página 1.513

### ANUNCIOS OFICIALES

#### DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DE SANTANDER

##### SECCION DE ENERGIA

*Autorización administrativa de  
instalación eléctrica y declara-  
ción, en concreto, de su utilidad  
pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 y artículo 10 del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número AT. 93/81.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: San Miguel de Aguayo.

Finalidad de la instalación: Entrada y salida en la subestación de Aguayo, de la línea que se indica.

Características principales: Línea eléctrica aérea, en doble circuito, a 220 KV., «entrada y salida en la subestación de Aguayo de la línea Mataporquera-Puente San Miguel», de 2.352 metros.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 32.677.736 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y

### SUMARIO

#### ANUNCIOS OFICIALES

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander ...	1.513
Delegación Provincial de Obras Públicas y Urbanismo de Santander .....	1.513

#### ANUNCIOS DE SUBASTA

Exema. Diputación Provincial de Santander .....	1.514
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Santander .....	1.515
Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna y Torrelavega .....	1.517
Subasta pública notarial ..	1.518

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales .....	1.518
-------------------------------	-------

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Reocín, Torrelavega y Junta Vecinal de Viérnoles .....	1.519
--	-------

formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 16 de octubre de 1981.  
El delegado provincial, Pedro Hernández Cruz.

#### DELEGACION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO DE SANTANDER

La Comisión Provincial de Urbanismo, en sesión de 30 de julio de 1981, acordó aprobar definitivamente:

1.—Modificación del título VIII en las Ordenanzas 1, 2 y 3 del Polígono Berria en Santoña.

2.—Modificación del artículo 6.º Ordenanza 1.ª del Polígono Berria de Santoña.

3.—Proyecto de nave ganadera en Soto de la Marina para don Santiago Carrera Oria (Santa Cruz de Bezana).

4.—Proyecto de urbanización de la prolongación de la Avenida de los Castros hasta su entronque con la calle José Gutiérrez Solana, en Cazoña (Santander).

Contra estos acuerdos se podrá interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación, sin perjuicio de su presentación ante la propia Comisión Provincial de Urbanismo.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 44 de la Ley del Suelo.

Santander, 13 de octubre de 1981. — El secretario, en funciones, de la Comisión, Miguel Pereira Cabral Montes. — Visto bueno, el delegado provincial, Roque Manresa Mira.

La Comisión Provincial de Urbanismo, en su sesión de 30 de julio de 1981, acordó la aprobación previa de los siguientes expedientes:

1.—Proyecto para la ampliación de una nave industrial en la fábrica de Cunosa, de Limpias.

2.—Proyecto para la construcción de una vivienda unifamiliar en el pueblo de Castillo, barrio de San Pantaleón, Ayuntamiento de Arnuero, para don José Luis Alonso Díez.

3.—Proyecto para la construcción de una vivienda unifamiliar en Castillo, Ayuntamiento de Arnueiro, para don Narciso Alvear Pérez.

4.—Proyecto para la construcción de una vivienda unifamiliar en Isla, Ayuntamiento de Arnueiro, para don Antonio Rodríguez Torralbo, de acuerdo con el proyecto remitido y el plano de parcela aportado, visado a 20 de julio de 1981.

5.—Proyecto para la construcción de un módulo de recepción para un camping de tercera categoría sito en la Avenida de San Juan de la Canal, de Soto de la Marina (Santa Cruz de Bezana), para don Nemesio Toca Bárcena.

6.—Proyecto de vivienda unifamiliar en Ajo (Bareyo), para don Mariano Pelaz Aparicio.

Quedando expuesto para general conocimiento, a los efectos de información pública, durante el período de quince días, en la Secretaría de la Comisión Provincial de Urbanismo, sita en la Delegación Provincial del MOPU, calle San Fernando, 50, según lo prevenido en el artículo 43.3 de la Ley del Suelo.

Santander, 13 de octubre de 1981.—El secretario, en funciones, de la Comisión, Miguel Pereira Cabral Montes.—Visto bueno, el delegado provincial, Roque Manresa Mira.

## ANUNCIOS DE SUBASTAS

### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

#### Anuncio de subasta

Objeto. — Abastecimiento de agua a Hazas y Beranga (Hazas de Cesto).

Tipo.—3.742.431 pesetas.

Plazo de ejecución.—Seis meses.

Garantías. — La provisional, de 84.848 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

#### Modelo de proposición

Don....., vecino de....., calle de....., número....., en nombre propio (o en nombre y representación de....., domiciliado en....., calle de....., número.....), se compromete a ejecutar las obras de....., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de..... (en letra) pesetas.

Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don....., calle de....., número..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953, y demás documentación señalada en el pliego de condiciones de citadas obras.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Caso de coincidir en sábado, se aplazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, cuando resulte necesario.

Santander, 5 de noviembre de 1981.—El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

#### Anuncio de subasta

Objeto.—Alcantarillado en Villayuso, primera fase.

Tipo.—6.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución.—Seis meses.

Garantías. — La provisional, 125.000 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

#### Modelo de proposición

Don....., vecino de....., calle de....., número....., en nombre propio (o en nombre y representación de....., domiciliado en....., calle de....., número.....), se compromete a ejecutar las obras de....., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de... (en letra) pesetas.

Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don....., calle de....., número.....(para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953, y demás documentación señalada en el pliego de condiciones de citadas obras.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander. Caso de coincidir en sábado se aplazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra

el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, cuando resulte necesario.

Santander, 6 de noviembre de 1981.—El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

#### Anuncio de subasta

Objeto.—Alcantarillado en Villavuso, segunda fase.

Tipo.—10.095.885 pesetas.

Plazo de ejecución.—Ocho meses.

Garantías. — La provisional, de 185.958 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

#### Modelo de proposición

Don....., vecino de....., calle de....., número....., en nombre propio o en nombre y representación de....., domiciliado en....., calle de....., número....., se compromete a ejecutar las obras de..., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de... (en letra y número) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don..., calle de..., número... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma).

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953, y demás documentación señalada en el pliego de condiciones de las citadas obras.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial»

de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander. Caso de coincidir en sábado, se aplazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Santander, 6 de noviembre de 1981.—El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

#### Anuncio de subasta

Objeto.—Alcantarillado en Solórzano, tercera fase.

Tipo.—600.702 pesetas.

Plazo de ejecución.—Dos meses.

Garantías. — La provisional, de 36.042 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

#### Modelo de proposición

Don....., vecino de....., calle de....., número....., en nombre propio (o en nombre y representación de....., domiciliado en....., calle de....., número.....), se compromete a ejecutar las obras de....., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de..... (en letra) pesetas.

Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don....., calle de....., número..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953, y demás documentación señalada

en el pliego de condiciones de citadas obras.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Caso de coincidir en sábado, se plazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, cuando resulte necesario.

Santander, 6 de noviembre de 1981.—El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE SANTANDER

Don Julio Sáez Vélez, magistrado-juez de primera instancia número uno de los de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 29 de 1979, a instancia de la Caja de Ahorros de Santander, representada por el procurador don José Antonio de Llanos García, y que goza de los beneficios legales de pobreza, contra don Gervasio González Toda, mayor de edad, casado con doña Lucía Muñoz Aedo, empleado y vecino de esta ciudad, en reclamación de un crédito hipotecario, en cuyos autos se sacan a pública subasta,

por primera vez, término de veinte días y precio que se dirá, la siguiente finca:

Piso cuarto, letra C, en la cuarta planta, o sea, la vivienda del centro derecha subiendo por la escalera de dicha planta cuarta, en la zona Norte o grupo segundo de la primera fase, con su frente a la faja de terreno de esta misma pertenencia, con su entrada por el portal número dos del bloque conocido por Grupo Residencial de San Valentín, actualmente señalado con el número doscientos cincuenta B del Paseo del General Dávila, al sitio de Los Castaños, al Norte de dicho Paseo, de esta ciudad de Santander. Es de tipo Ñ y ocupa una superficie edificada de sesenta y seis metros con cuarenta y siete decímetros cuadrados, y útil de cincuenta y cuatro metros y sesenta decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, comedor, dos dormitorios, cocina y cuarto de aseo. Lindando: Al frente o Norte, y Este, la franja de terreno; al Sur, caja de escalera y vivienda señalada con la letra D de la misma planta, grupo y portal, y al Oeste, la vivienda B de la misma planta, grupo y portal. Le corresponde una participación en los elementos comunes de dos enteros con ochenta y cinco centésimas por ciento, salvo en cuanto al solar, que será sólo de noventa y un centésimas por ciento. Inscrita al libro 605 de la Sección 1.ª, folio 217, finca 45.394, inscripción primera.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, calle Alta, número 18, el día 31 de diciembre, a las doce horas; previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta será preciso que consignen previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del precio por que sale a subasta, que es el de ochocientas ochenta y cinco mil pesetas, a que asciende la principal objeto de hipoteca y las sumas pactadas para intereses y costas convenidas al efecto en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Que los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santander a 29 de octubre de 1981.—El magistrado-juez de primera instancia, Julio Sáez Vélez.—El secretario, José Casado.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE SANTANDER

Don Julio Sáez Vélez, magistrado-juez de primera instancia número uno de Santander y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio ejecutivo número 189 de 1981, seguidos a instancia de E. Emilio Bolado Soto, titular de Canteras de Cuchía, en Miengo, representado por el procurador don Maximiliano Arce Alonso, contra Forjados Ligeros del Cantábrico, S. A., «Forlica, S. A.», en situación de rebeldía por su no comparecencia en autos, sobre reclamación de ochocientas catorce mil quinientas quince pesetas de principal y gastos de protesto y otras trescientas mil pesetas calculadas para costas y gastos, autos que se encuentran en período de ejecución de sentencia y en los que se sacan a subasta pública por primera vez, término de ocho días y precio de tasación, los siguientes bienes:

Una carretilla, marca «Laurak», modelo 1.500, número serie H-1540, tasada en trescientas mil pesetas.

Una pala cargadora «J. G. B.», tasada en un millón doscientas mil pesetas.

Una partida de 10.000 bloques

de cemento de medidas 60×20×12, tasados en cuatrocientas mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, calle Alta, número 18, el día 31 de diciembre, a las doce quince horas, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, al menos, una cantidad igual al 10 por 100 del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Santander a 2 de noviembre de 1981.—El magistrado-juez de primera instancia, Julio Sáez Vélez.—El secretario, José Casado.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE SANTANDER

Don Julio Sáez Vélez, magistrado-juez de primera instancia número uno de Santander y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio ejecutivo número 124 de 1981, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el procurador don José Antonio de Llanos García, contra don Fernando Santamaría Pardo, mayor de edad, casado y vecino de Santander, sobre reclamación de seiscientos cincuenta y una mil cuatrocientas cincuenta pesetas de principal y otras cuatrocientas cincuenta mil pesetas calculadas para costas y gastos, en cuyos autos, que se encuentran en período de ejecución de sentencia, se sacan a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio convenido por las partes y que luego se dirá, los siguientes bienes:

«Terreno a erial con parte a prado, en el sitio de Valfría, La Laguna, término de Fresneda,

Ayuntamiento de Cabuérniga, de una cabida aproximada de cuatro hectáreas, noventa y ocho áreas, sesenta centiáreas, denominado La Cabaña de Valfría. Sus linderos son por todos sus vientos con terreno común. Dentro de ella y en su extremo Norte tiene una casa invernada de nueva construcción compuesta de planta baja y pajar, y ocupa una superficie de ciento catorce metros cuadrados. Adosada a dicha cuadra y al Sur de la misma existe una choza-cocina de dieciséis metros cuadrados de superficie. En la parte Noroeste de la casa invernada, y formando parte de la finca descrita, está situado el corral que sirve de entrada del ganado al edificio-cuadra. Dentro de la finca existen algunos robles y hayas, cuyo precio de subasta es el de setecientas cincuenta mil pesetas, convenido entre las partes en la escritura de constitución del préstamo de garantía hipotecaria, que obra en autos.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, calle Alta, número 18, el próximo día 31 de diciembre, a las doce treinta horas, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, al menos, una cantidad igual al 10 por 100 del precio convenido por las partes en la escritura de constitución de préstamo con garantía hipotecaria citado anteriormente, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero. Que no se han aportado títulos de propiedad ni ha sido suplida su falta, siendo de cuenta del rematante el verificarlo; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora, quedarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Dado en Santander a 22 de octubre de 1981.—El magistrado-juez de primera instancia, Julio Sáez Vélez.—El secretario, José Casado.

## AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

### Anuncio de concurso

Objeto.—Las obras de alumbrado público del pueblo de San Mateo, de este término municipal.

Tipo de licitación.—No se especifica, debiendo los concursantes presentar ofertas por precios unitarios de los elementos que constan en el proyecto, que se halla expuesto en las oficinas de Secretaría del Ayuntamiento.

Plazo de ejecución. — Cuatro meses.

Garantías. — La provisional, 60.000 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

### Modelo de proposición

Don... (o entidad representada por...), con domicilio en la calle..., número..., cuya personalidad acreditada debidamente en el pliego de referencia, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de... (Estado o provincia), de fecha..., y de las demás condiciones exigidas para optar a la licitación de «ejecución de las obras de alumbrado público de San Mateo», se compromete a realizarlas con sujeción a las normas y plazos del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás, fijando los siguientes precios unitarios (que se especifican en anexo adjunto).

Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Acompaña, asimismo, documentación señalada en el pliego de condiciones.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En las oficinas de Secretaría, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de

presentación, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose de nuevo a su anuncio una vez resueltas las mismas.

Los Corrales de Buelna a 22 de octubre de 1981.—El alcalde (ilegible). 2.464

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

### Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «proyecto de cubrir el arroyo Indiana»

1.º Objeto.—Contratar mediante subasta la ejecución de las obras de «proyecto de cubrir el arroyo Indiana»

2.º Tipo de licitación.—Será de seis millones trescientas cuatro mil cuatrocientas noventa y seis pesetas (6.304.496 pesetas).

3.º Plazo.—Un mes, a contar desde el día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo

4.º Pagos.—Se realizarán contra certificación de obra y conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en presupuesto

5.º Proyecto y pliego de condiciones.—Están de manifiesto en las Oficinas Municipales, de ocho a catorce horas

6.º Garantías.—La provisional será de 93.000 pesetas y la definitiva, según fija el artículo 82 del R. C.

7.º Modelo de proposición.—Don..., vecino de..., con domicilio en..., con D. N. I. número..., expedido en..., en nombre propio (o en nombre y representación de...), manifiesta lo siguiente:

1) Que está enterado de los anuncios publicados por el Ayunta-

miento de Torrelavega en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia y en otros diarios por los que se convoca subasta para la contratación de las obras de «proyecto de cubrir el arroyo Indiana».

2) Que examinado el proyecto, el pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares y toda la documentación.

3) Que encuentra de conformidad y acepta íntegramente y sin variación todos estos documentos.

4) Que se compromete a llevar a cabo la ejecución de las obras citadas con estricta sujeción a tal documentación y, en especial, al proyecto, al pliego de prescripciones técnicas y al de cláusulas administrativas particulares, por la cantidad de (póngase ésta en letra) pesetas.—Lugar, fecha y firma.

8.º Presentación de plicas.—En la Secretaría del Ayuntamiento de Torrelavega, de diez a doce horas, y durante el plazo de los diez días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, último en que se publique. Dentro de los cuatro días siguientes a aquel en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se podrán presentar reclamaciones contra los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas. En el supuesto de que se formulen, se aplazará la licitación.

9.º Apertura de plicas.—A las doce horas del primer día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo para su presentación en el despacho de la Presidencia.

Torrelavega a 31 de octubre de 1981.—El alcalde (ilegible).

### SUBASTA PUBLICA NOTARIAL

Por el presente, se anuncia la subasta pública del local de la planta baja de la casa número 26 del Paseo de Pereda de esta ciudad, propiedad de doña Concepción Peláez Herreró (30%) y doña María del Carmen Vallina de la Haza (70%), que se celebrará el día 4 de diciembre en el despacho

del notario don Antonio Ruiz Clavijo Laencina, sito en la Avenida Calvo Sotelo, número 14, 1.º derecha, siendo el precio base de licitación el de 8.000.000 de pesetas.

En la Notaría indicada obran los títulos, antecedentes y pliego de condiciones, que podrán ser consultados hasta veinticuatro horas antes de la fijada para el acto de la subasta.

Santander a 9 de noviembre de 1981. — Antonio Ruiz - Clavijo Laencina.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE LAREDO

Don Estanislao Ruiz Jabala, en funciones de juez de primera instancia del partido y villa de Laredo,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente de dominio número 181/81, instado por el señor Enrique Elordi Llano, para inmatriculación de finca de Registro de la Propiedad de Castro Urdiales, de la siguiente finca:

«Terreno, en el barrio de Las Rozas, Ayuntamiento de Castro Urdiales, que mide 3.440 metros cuadrados, destinado a pradería; y linda: al Norte, viuda de Sisniega; Sur y Oeste, camino vecinal, y al Este, Santo Hospital Civil de Castro Urdiales y Aurelia Albisu Acebal».

Por medio del presente, se convoca a cuantas personas desconocidas e ignoradas a las que este expediente pudiera perjudicar para que dentro del plazo de diez días, siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, Diario y tablones de anuncios de los Juzgados correspondientes, se personen en dicho expediente para alegar lo que estimen conveniente a su derecho.

Laredo a 25 de septiembre de 1981.—El juez, Estanislao Ruiz Jabala.—El secretario (ilegible).

Don Francisco Javier Sánchez Pego, magistrado de Trabajo número uno de Santander y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se siguen actuaciones bajo el número 1.267-8-9 1.279/81 del año, promovidas por Carmen Curbera Ribaura, contra don Santiago Fernández Bordás, sobre despido, en los que se ha dictado providencia de esta fecha por la que se señala el día 14 de diciembre, a las once quince de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala audiencia de esta Magistratura, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados; quedando advertidos de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación; no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a don Santiago Fernández Bordás, actualmente en desconocido paradero, expido el presente, que firmo, en Santander a 28 de octubre de 1981.—El magistrado, Francisco Javier Sánchez Pego. 2.493

Por la presente, y en virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, se cita a Jesús Illana Burzacos, cuyos demás datos de filiación se ignoran y que tuvo su último domicilio conocido en Viveda, barrio Pereo, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en Plaza Baldomero Iglesias, s/n., a fin de ser oído, como denunciado, en el juicio de faltas 2.160/80.

Y para que sirva de citación a Jesús Illana Burzacos y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente, en Torrelavega a 5 de marzo de 1981. El secretario (ilegible). 1.646

Por resolución de esta fecha dictada por el señor juez de distrito número dos, en el juicio de faltas número 1.624/81, seguido

por imprudencia con daños contra B. Webster, acordó convocar al señor fiscal de distrito y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalando al efecto el día 22 de enero, y hora de las doce quince, en la sala audiencia de este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y sirva de citación en legal forma al expresado B. Webster, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 14 de octubre de 1981. — El secretario (ilegible). — Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible). 2.403

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez número uno de distrito de esta capital en autos de juicio verbal de faltas número 1.155/81, sobre lesiones, cito en forma legal a la denunciada María Luz Rodríguez Collado, nacida en Santander el día 15 de febrero de 1949, casada, hija de Elías y de Plácida, y actualmente en ignorado paradero, para que el próximo día 22 de diciembre, y hora de las once de la mañana, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (calle Alta), al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio; y, a la vez que le entero de lo preceptuado por el artículo 8.º de Decreto de 21 de noviembre de 1952, se le apercibe de que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Santander a 30 de octubre de 1981.—El secretario (ilegible).

2.527

Don Francisco Javier Cantero Ariztegui, juez de instrucción, en funciones, de Laredo y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias preparatorias número 5/81, por robo ocurrido en Castro Urdiales el día 9 de diciembre de 1979 en los vehículos «Seat 1430», desconociéndose la matrícula, siendo de la serie C, los siguientes

efectos: Un radio-caset, tres relojes, el radiador y la batería, siendo dicho caset, al parecer, de la marca «De Wall». Y de un «Seat 127», al que forzaron el cortavientos izquierdo, los siguientes efectos: un radio-caset, marca «Sanyo» y la batería.

Y para que conste y sirva de notificación a los propietarios de dichos vehículos, a los que se les ofrecen las acciones preceptuadas en los artículos 109 y 110 de la Ley de E. Criminal, expido y firmo el presente, en Laredo a 10 de junio de 1981. — El juez, Francisco Javier Cantero Ariztegui. 1.522

Por la presente, y en virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, se cita a Jaime Mediavilla Calvo, cuyos demás datos de filiación se ignoran y que dijo tener su domicilio en esta ciudad, barrio Covadonga, bloque 24, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en Plaza Baldomero Iglesias, s/n., a fin de ser oído, como lesionado, en el juicio de faltas 901/81 y ser reconocido por el médico forense; siéndole hecho el ofrecimiento de acciones contenidas en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que sirva de citación a Jaime Mediavilla Calvo y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente, en Torrelavega a 20 de julio de 1981.—El secretario (ilegible). 1.834

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE REOCIN

#### EDICTO

Aprobados inicialmente los expedientes de modificación de créditos número 1/81 del presupuesto ordinario y también el número 1/81 del presupuesto de inversiones en sesión del Ayuntamiento Pleno de fecha 6 de octubre de 1981, y habiéndose publicado en el tablón de anuncios y «Boletín Oficial»

de la provincia número 123, de fecha 14 de octubre de 1981, y habiendo transcurrido los quince días hábiles en que se podían formular reclamaciones contra el expediente de modificación de créditos número 1/81 del presupuesto ordinario y también del número 1/81 del presupuesto de inversiones sin que se haya presentado reclamación alguna, tal y como consta en el acuerdo de aprobación inicial, los expedientes se entienden automáticamente aprobados definitivamente, por lo que se procede a practicar la publicación de los acuerdos como definitivos, de conformidad con el Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero.

#### Presupuesto ordinario

##### Aumentos:

Partida 171.1; aumentos, 120.000 pesetas; consignación definitiva, 863.250 pesetas.

Partida 171.6; aumentos, 400.000 pesetas; consignación definitiva, 1.400.000 pesetas.

Partida 181.5; aumentos, 500.000 pesetas; consignación definitiva, 1.500.000 pesetas.

Partida 222.3; aumentos, 100.000 pesetas; consignación definitiva, 1.400.000 pesetas.

Partida 223.6; aumentos, 100.000 pesetas; consignación definitiva, 400.000 pesetas.

Partida 263.6; aumentos, pesetas 1.000.000; consignación definitiva, 7.153.400 pesetas.

Partida 274.7; aumentos, 180.000 pesetas; consignación definitiva, 200.000 pesetas.

Partida 472.7; aumentos, 100.000 pesetas; consignación definitiva, 375.000 pesetas.

##### Deducciones:

Partida 111.1; deducción, pesetas 500.000; consignación que queda, 2.614.186 pesetas.

Partida 121.1; deducción, pesetas 1.470.000; no queda ninguna consignación.

Partida 125.1; deducción, pesetas 250.000; consignación que queda, 1.399.275 pesetas.

Partida 251.1; deducción, pesetas 100.000; consignación que queda, 50.000 pesetas.

Partida 254.6; deducción, pesetas 80.000; consignación que queda, 420.000 pesetas.

Partida 271.1; deducción, pesetas 100.000; consignación que queda, 200.000 pesetas.

Totales: Aumentos, 2.500.000 pesetas; consignación definitiva, 13.291.650 pesetas.

Totales: Deducciones, 2.500.000 pesetas; consignación que queda, 4.683.461 pesetas.

**Presupuesto de inversiones**

**Aumentos:**

Partida 632.6; aumentos, 116.000 pesetas; consignación definitiva, 240.000 pesetas.

Partida 642.6; aumentos, 800.000 pesetas; consignación definitiva, 800.000 pesetas.

Partida 643.6; aumentos, 200.000 pesetas; consignación definitiva, 200.000 pesetas.

Partida 644.6; aumentos, 200.000 pesetas; consignación definitiva, 200.000 pesetas.

Partida 661.6; aumentos, pesetas 1.484.000; consignación definitiva, 2.484.000 pesetas.

Totales: Aumentos, 2.800.000 pesetas; consignación definitiva, 3.924.000 pesetas.

**Deducciones:**

Partida 621.4; deducción, pesetas 500.000; no queda ninguna consignación.

Partida 622.6; deducción, pesetas 1.000.000; no queda ninguna consignación.

Partida 671.6; deducción, pesetas 1.300.000; consignación que queda, 1.270.000 pesetas.

Totales: Deducciones, 2.800.000 pesetas; consignación que queda, 1.270.000 pesetas.

Reocín a 4 de octubre de 1981. El alcalde, Vicente Saiz Martín.

**AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA**

**Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega referente a las pruebas selectivas para proveer tres plazas de delineantes**

1. Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.—No habiéndose presentado reclamación

alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 14 de agosto de 1981, número 194, y «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 3 de septiembre de 1981, para proveer en propiedad tres plazas de delineantes, la misma se eleva a definitiva.

2.—Tribunal calificador. — La composición del Tribunal calificador, según la base 4.ª de la convocatoria, estará formada como sigue:

Presidente: Don Manuel Teira Fernández, alcalde - presidente, y como suplente, don José Gutiérrez Portilla.

Vocales: Don Enrique Bolado Gutiérrez, arquitecto municipal; don Ricardo Quince Salas, como titular, y don José María Ureña Francés, como suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado; don Belarmino García García, como titular, y don Rafael Pérez Martínez, como suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Fernando Vidiella Castro, como titular, y don Aureliano Calderón Arnaiz, como representantes del Colegio Profesional de Delineantes.

Secretario: Don Francisco Peña Díaz, secretario de la Corporación, como titular, y como suplente, don Luis Pérez-Carral Llarena, oficial mayor.

Orden de actuación: Constituido el Tribunal, se verificará sorteo para señalar el orden de actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios que no se puedan practicar conjuntamente.

Fecha, hora y lugar de comienzo de los ejercicios: Se fija el día 10 de diciembre de 1981, y hora de las diez, en el Palacio Municipal, para iniciar las pruebas de la oposición, a cuyo efecto se convoca especialmente a todos los aspirantes admitidos.

Lo que se hace público para general conocimiento, señalándose que, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Jurisdicción Contencioso Administrativa, contra la resolución que aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos podrá interponerse recurso

de reposición previo al contencioso-administrativo ante el señor alcalde-presidente del Ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar de la publicación.

De conformidad con el artículo 297 del R. O. F. y 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal durante el plazo de quince días, a contar de la publicación, cuando concorra alguna de las causas previstas por la Ley.

Torrelavega, 6 de noviembre de 1981.—El alcalde (ilegible).

**Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 13 del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los presupuestos ordinarios del ejercicio:**

Junta Vecinal de Viérnoles.

**Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 15 del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los expedientes de modificaciones de créditos de los presupuestos ordinarios del ejercicio:**

Junta Vecinal de Viérnoles.

**“BOLETIN OFICIAL” DE LA PROVINCIA DE SANTANDER**

TARIFAS

	Ptas.
Número suelto del día .....	15
Id. del año en curso .....	20
Id. de años anteriores .....	30
Separatas, por hoja .....	6
Suscripciones anuales .....	1.700
Id. semestrales .....	900
Id. trimestrales .....	550

**Anuncios e inserciones:**

Por palabra .....	8
Por plana entera .....	7.500
Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas ...	45
Id. Id. de 2 columnas .....	75

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)